

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de octubre de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 16 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (A 3.477.217.-) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 17 presentado por la empresa "FORMA ARQUITECTURA S.R.L.", por los trabajos de refacción, ampliación, renovación de instalación eléctrica y reparación del servicio contra incendio realizados en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario- a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el País" - 1-05-004-4-42-4210- 93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. art. 20 de la ley n° 21.859).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI